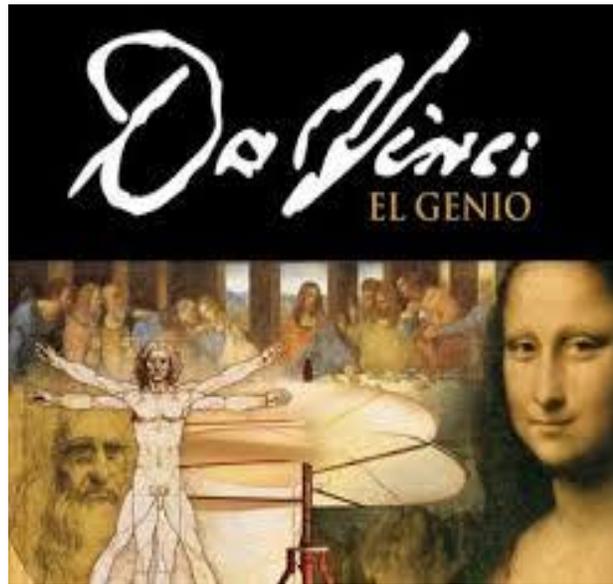


# **PROGRAMA DE EMERGENCIA**

## **SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI.**



**COMITÉ DE EMERGENCIA  
COLEGIO PARTICULAR  
LEONARDO DA VINCI  
CALAMA.**

Actualizado Mayo 2020

## INTRODUCCIÓN

El siguiente documento contiene las descripciones generales relativas a la vivencia de una emergencia y regula las acciones, tareas y responsabilidades de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Asimismo entrega los nombres de las personas encargadas en las diferentes situaciones de emergencia, como también del grupo de personas a cargo de este Plan, conocido como **Comité de Emergencia**.

La tarea del jefe del Comité, tendrá la misión de actualizar cada año y cuando la situación lo amerite, los nombres de las personas encargadas de cada tarea descrita en este documento.

### 1.- OBJETIVOS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

- Instruir a la comunidad del Colegio Leonardo de Vinci en una correcta planificación y puesta en marcha de evacuación masiva por rutas hacia lugares establecidos que ofrezcan seguridad para su integridad física.
- Detectar y corregir zonas de riesgo potencial que existan en el establecimiento, ante la existencia de incendio, terremoto, fallas estructurales (infraestructura) o de rutas de escape.
- Detectar, evaluar e iniciar acciones donde corresponda para prevenir riesgos de zonas externas de peligro y que se ubiquen en el entorno del establecimiento.

### 2.- MISION DEL COMITÉ DE EMERGENCIA.

La Misión del Comité de Emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

### 3.- RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA.

**A. Rector** - responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa – preside y apoya al Comité y sus acciones.

**B. Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento**, en representación del Rector, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

- ✓ El **coordinador** deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener

permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el colegio, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

**C. Representantes del Profesorado, Inspectores, Alumnos, Padres y Apoderados**, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

**D. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el rector y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

#### 4.- ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD.

Cargo y/o función	Nombre funcionario	FONO
Rector	Sr. Rigoberto Barrera. Directivo docente.	948789172
Coordinador de Seguridad	Sr. Rigoberto Barrera Miranda. Sr. Daniel Ortiz	948789172 990856358
Coordinador Brigada de Extintores	Sr. Rigoberto Barrera Miranda. Sr. Daniel Ortiz	948789172 990856358
Coordinador Brigada de Primeros Auxilios	Srta. Catalina Malebrán Mercado	966483978

#### 4.- DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA.

##### A.- RECTORÍA

1.- El estamento Rectoría, liderado por el señor Pedro Leiva Novoa, será el primer coordinador y quién tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las instalaciones del Colegio Leonardo Da Vinci de Calama, ya que es la

persona que tiene a cargo la dirección del establecimiento. En su ausencia lo reemplazará Dirección Académica de Enseñanza Media Sr. Rigoberto Barrera Miranda.

## **B.- COORDINADOR DE SEGURIDAD.**

1. Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.
2. Dará las instrucciones a las respectivas para iniciar las acciones necesarias de intervención.
3. Ante una emergencia, si es necesario, deberá dirigirse a secretaría y comunicarse con las unidades de emergencia externas:

Emergencia	Unidad de emergencia	Teléfono
Accidentes	Ambulancia	131
Incendios, rescate, etc.	Bomberos	132
Tránsito, drogas, asaltos, etc.	Carabineros	133
Investigaciones	PDI	134

4. En su ausencia en horario normal de trabajo, asumirá la responsabilidad de coordinar la emergencia la\_Directora de Convivencia escolar Srta. Paulina Luengo, se notificará al rector y a la comunidad educativa.
5. Deberá evaluar la Emergencia, en función de la información entregada por el Comité de Seguridad.
6. Activará o dará las instrucciones para la activación de la alarma de emergencia. (Alarma sonora)
7. Mantener informado al rector del procedimiento ante la emergencia.
8. Velar por la actualización anual del presente Plan.
9. Coordinar con Rectoría y Gerencia del colegio, que en el proceso de Inducción del personal del colegio, se dé a conocer el Plan de Emergencia.
10. Coordinar con unidades externas, prácticas a la Brigada de Emergencia y Ejercicios de Evacuación.
11. Realizar un Programa Anual de actividades, a fin de ir simulando diferentes situaciones que se asemejen cada vez más a la realidad.
12. Definirá en función de la Emergencia, la Evacuación Parcial o Total de un sector o pabellón del colegio.

## **C. - BRIGADA DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS.**

### **¿Qué es una Brigada de Emergencia?**

Es el grupo de trabajadores organizados, entrenados y capacitados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y actuar adecuadamente controlando o minimizando sus consecuencias.

### **¿Quiénes deben ser los brigadistas?**

Se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características:

- 1. Ser voluntarios**
- 2. Representar a todas las áreas del colegio.**
- 3. Tener permanencia en el colegio.**
- 4. Poseer liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes.**
- 5. Estar en adecuado estado físico y psicológico.**
- 6. Conoce en su totalidad al colegio y sus procesos.**
- 7. Estar capacitado y entrenado adecuadamente.**

### **FUNCIONES DE LA BRIGADA**

1. En articulación con el Coordinador de Emergencias, diseñarán un programa anual de capacitación para el personal a su cargo.
2. Difundirán dentro de su Personal el uso de un formulario, con el fin de eliminar o controlar las condiciones inseguras en su área de trabajo.
3. Deberán programar prácticas con su personal a cargo, con el fin de evaluar procedimientos creando nuevas situaciones de Emergencia, logrando con ello una mayor eficiencia en su actuación.
4. Al oír la Alarma de Emergencia y en coordinación con los encargados de las zonas de Seguridad, ordenarán y conducirán la salida de alumnos, personal y público en general hacia las zonas más seguras.
5. Tranquilizarán y actuarán con firmeza ante la Emergencia.
6. Coordinarán con el personal a su cargo, la ayuda a personas necesitadas o que no se puedan desplazar por sus propios medios.
7. Impedirán el regreso de todo el personal del colegio y estudiantes de las zonas evacuadas, hasta que se evalúen las condiciones de éstas.
8. Verificarán que no queden rezagados.
9. Practicarán con el personal a su cargo, los procedimientos de evacuación ante una Emergencia.
10. Mantendrán el inventario de elementos de apoyo para traslado de eventuales heridos que no se pueden trasladar por sus medios (tablas, camillas, cuello inmovilizadores, etc).

#### **D.- BRIGADA DE EXTINTORES**

1. Sólo el personal capacitado en el manejo adecuado del extintor, deberá dirigirse al foco de amago de incendio para evaluar la condición y verificar la primera intervención utilizando el equipo de extinción.
2. El Coordinador de Emergencia determinará las acciones a realizar y mantendrá informado de la situación al Rector.
3. Mantendrán su equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.
4. Mediante un Programa anual, se fijarán entrenamientos prácticos, simulacros e inspecciones a los sistemas de protección activa.
5. Difundirán en diferentes lugares, temas relacionados con la Prevención y Control de Incendio.
6. Mediante un Programa anual, capacitarán al personal del colegio en uso de Extintores y métodos de Extinción.
7. Su labor quedará finalizada una vez que Bomberos concorra al lugar del amago, siempre y cuando las condiciones lo permitan. En caso de incendio se debe dar inicio a la evacuación del lugar.
8. Terminada su labor informará de las acciones realizadas, al Coordinador de Emergencias y/o Rector.

#### **E.- RESTO DEL PERSONAL, PROFESORES, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES**

1. Se pondrán a disposición del Encargado de Emergencia.
2. Colaborarán en mantener el orden en la zona de seguridad con los alumnos.
3. Cada profesor deberá acompañar a los alumnos desde la sala de clases a la zona de Seguridad con las instrucciones de los encargados de la zona de seguridad.

#### **F.- REPRESENTANTE DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS**

1. Debe estar en conocimiento del Plan de Emergencia del colegio y difundirlo a los demás apoderados del curso.
2. Gestionar las inquietudes y observaciones de los apoderados del colegio, para revisar y actualizar el citado plan.
3. Participar en la evaluación de los simulacros y otras acciones derivadas del funcionamiento del plan.
4. Aprobar en representación de los apoderados el plan.
5. Asistir a las reuniones donde se tomen acciones.

## 5.- PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMO, INCENDIO, FUGA DE GAS, FUERTES VIENTOS Y LLUVIAS.

### - De las definiciones:

**Emergencia:** Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

**Alarma:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia. En el colegio se utilizará la alarma a través del timbre y en ausencia de energía eléctrica, la bocina del megáfono.

**Alerta:** Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto",

**Aluvión:** Es material compuesto de rocas, piedras, arena, etc. transportado y depositado transitoria o permanentemente por una corriente de agua.

**Amago:** Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal del colegio con los extintores antes de la llegada de bomberos.

**Comité de Seguridad:** Conjunto de funcionarios del colegio cuya función es promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

**Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada

**Evacuación parcial:** Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

**Evacuación total:** Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

**Inundación:** Es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, por desbordamiento de ríos, torrentes, por lluvias torrenciales, deshielo, por subida de las mareas por encima del nivel habitual, por maremotos, huracanes, entre otros.

**Vías de evacuación:** Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

**Flujo de ocupantes:** Cantidad de personas que pueden pasar a través del ancho útil de una vía de evacuación por unidad de tiempo (personas por minuto).

**Incendio:** Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

**Sismo:** Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

**Zona de Seguridad:** Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

## **6.- DISPOSICIONES GENERALES ANTE UNA EMERGENCIA (ALERTA O ALARMA)**

**ALERTA:** Evitar el pánico y proceder de acuerdo a instrucciones del profesor o encargado del curso (una alerta por lo general se da ante la posible ocurrencia de fuertes vientos, nevazones y precipitaciones)

**ALARMA** (en caso de terremoto, incendio u otra catástrofe eminente), evitar la evacuación hacia zonas de seguridad por medio de carrera, en caso de terremoto buscar zonas de protección como debajo de una viga o en el umbral de la puerta, debajo de la mesa o muebles que resistan el peso de escombros.

En todas las salas de clases, talleres, oficinas y casino, las puertas y pasillos deben encontrarse siempre en buenas condiciones y libres de obstáculos.

Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, hospitales, etc.) deben estar colocados en lugar visible en Secretaría para que la persona asignada en llamar a éstas instituciones en caso de emergencia, sea oportuna.

Los profesores, alumnos, personal administrativo y auxiliar deben conocer la ubicación asignada de las Zonas de Seguridad del colegio. Para ello, se deberá además de tomar conocimiento, realizar ensayos generales de evacuación con y sin aviso previo.

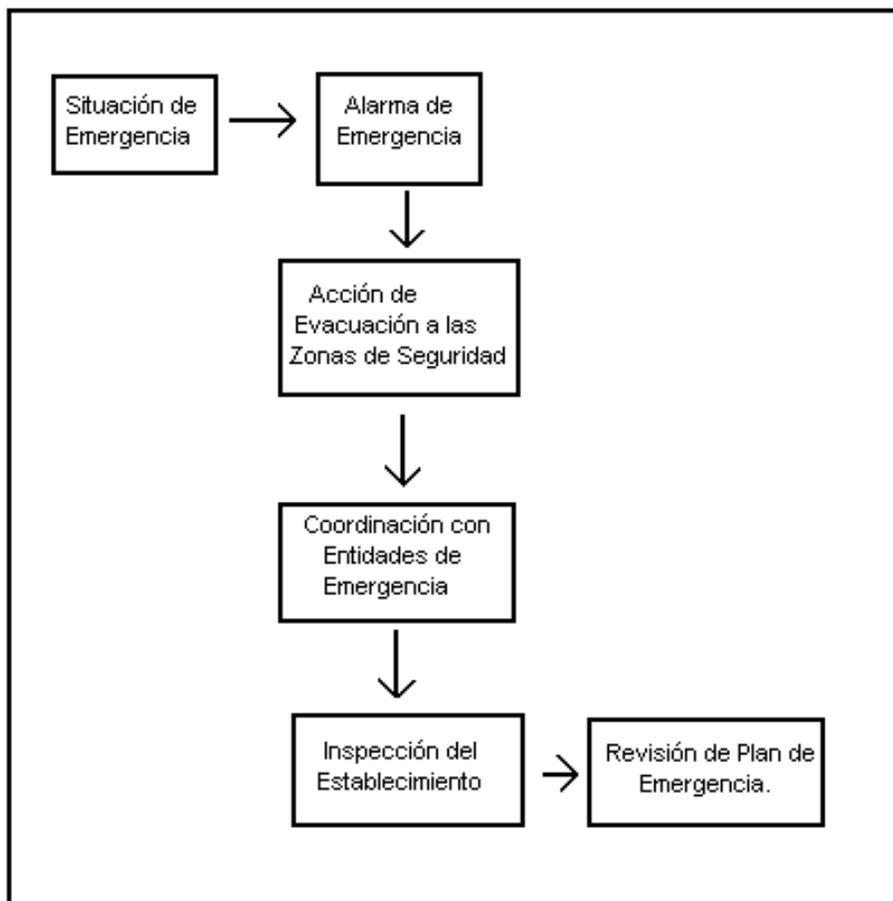
A la entrada del colegio, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las Zonas de Seguridad.

En cada sala se indicará la Zona de Seguridad y las vías de evacuación donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia en la que sea necesario evacuar.

De acuerdo a las características del establecimiento se determinarán las Zonas de Seguridad y también las rutas de evacuación de cada piso y salas correspondientes.

En caso de terremoto o incendio es el profesor quién da las órdenes de evacuar por lo que tendrá que conservar en todo momento la serenidad, se ubicará en la puerta, la abrirá e impedirá la huida intempestiva de los alumnos. Posteriormente dará la orden de evacuación hacia las zonas de seguridad que corresponda a su sector.

## RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO



## TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	TELEFONO
Ambulancia (SAPU SUR)	131
Bomberos	132
Carabineros	133

Ambulancias:	
✓ Mutua de seguridad	<b>552332255</b>
✓ Hospital Carlos Cisternas de Calama	<b>552655810</b>
✓ Hospital del Cobre	<b>552320170</b>
✓ Clínica El Loa	<b>552424800</b>
Centro de información toxicológico (CITUC)	<b>02- 635 38 00</b>

## 7.- PROCEDIMIENTOS EN ESTADO DE EMERGENCIA:

### a) EN CASO DE SISMO:

#### RECOMENDACIONES GENERALES.

##### Antes del Sismo

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- El profesor antes de iniciar su clase, deberá designar a uno o más estudiantes para ayudar a otros compañeros que tengan dificultad para desplazarse. Esta actividad se realizará de manera permanente.

##### Durante el Sismo

- Suspnda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio.
- El profesor abrirá las puertas de salida de la sala.
- Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc., ubicándose en las zonas seguras al interior de la sala de clases y mantenga la calma.
- Los profesores que realizan actividades en laboratorio de Ciencias debe suspender el suministro de gas, si corresponde.

- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, sólo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas, etc.
- En el área externa del colegio aléjese de paredes, alumbrados públicos, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.
- Si se encuentra en el casino del colegio o el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y diríjase a la zona de seguridad más próxima.

#### **Después del Sismo:**

- Permanezca en silencio y esté alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación a través del timbre, campana o megáfono.
- Verifique que la vía de evacuación esté libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total de los pabellones del colegio hacia las Zonas de Seguridad asignadas.
- Evacuar rápido pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio. Evite producir aglomeraciones.
- Cada profesor(a) deberá asegurarse de que todos los(as) alumnos(as) evacúen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos y alumnas del curso a su cargo. Debe informar las novedades al **Encargado de la Zona de Seguridad** respectiva y esperará instrucciones.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Se suspenderá la energía eléctrica y suministro de gas licuado en caso de ser necesario, hasta estar seguro que no hay desperfectos.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas lesiones.
- Se debe esperar **30 minutos en la Zona de Seguridad** por posibles réplicas.
- Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver o no a las salas de clases.

#### **b) EN CASO DE INCENDIO**

##### **RECOMENDACIONES GENERALES**

- Los encargados de seguridad deben mantener siempre los extintores en buen estado, cargados y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor. Estos deben estar correctamente rotulados.

- En el laboratorio, la persona encargada del uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso.
- Realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un amago de incendio se debe proceder a su control con rapidez utilizando los extintores más cercanos a la zona afectada e informar inmediatamente a Rectoría o algún Directivo Docente.
- Junto con la alarma interna de evacuación, el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros, si procede.
- Cuando se esté evacuando la zona afectada, el profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros alumnos que tengan dificultad para desplazarse.
- El profesor antes de iniciar su clase, deberá designar a uno o más estudiantes para ayudar a otros compañeros que tengan dificultad para desplazarse. Esta actividad se realizará de manera permanente.

#### **Durante el incendio:**

- Suspnda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño **debe evacuar de inmediato y no esperar el Tono de Alarma.**
- Evacuar el lugar rápidamente pero no permita que los alumnos y personal en general corra.
- No produzca aglomeración.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva y no permita que ningún alumno(a) se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los estudiantes evacúen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los estudiantes del curso a su cargo. Informará las novedades al Personal a cargo de la Zona de Seguridad y aguardará instrucciones.

- Si al momento de la emergencia, no se encuentra con estudiantes, ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad más próxima.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas o pida ayuda.
- Si se encuentra en el casino o en el gimnasio, siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, Biblioteca, Sala de Computación, etc.) evacúe hacia la zona de seguridad más próxima.

### **Después del incendio**

- Manténgase en su Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar a los estudiantes que se encuentren muy asustados.
- Se recomienda no relatar historias de desastres ocurridos ya que puede generar pánico en las demás personas.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de sus estudiantes del curso a su cargo.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- En caso de ser necesario, se procederá a la evacuación del recinto hacia el exterior.
- Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.
- El acontecimiento será informado a la comunidad educativa a través de los medios oficiales del colegio.

### **c) EN CASO DE FUGA DE GAS**

#### **RECOMENDACIONES GENERALES**

- La persona encargada de operaciones debe mantener una lista la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un periodo de a lo menos doce meses.
- La persona encargada de operaciones debe poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del establecimiento.
- Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada al tipo de gas que se utiliza.

- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave el paso.
- Toda persona que detecte olor a gas debe dar aviso de inmediato al jefe de mantención **Sr. Daniel Ortiz** o algún directivo docente.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona de afectada.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

#### **Durante la fuga de gas.**

- El personal asignado suspenderá el suministro de gas.
- En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a las Zonas de Seguridad.
- La evacuación se realizará rápidamente pero sin correr y en silencio.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los estudiantes evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los estudiantes del curso a su cargo. Informará las novedades a cualquier miembro de la brigada y aguardará instrucciones.
- El profesor designará a uno o más estudiantes para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- No produzca aglomeraciones ni obstruya a los demás.
- No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego. En caso de necesitar luz, utilice sólo linternas a pilas.
- Si se encuentra en el casino o en el gimnasio siga las instrucciones y evacúe en dirección a la zona de seguridad más próxima.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, Biblioteca, Sala de Computación, etc.) evacue hacia la Zona de Seguridad más próxima y espere instrucciones.
- Si hay personas con síntomas de intoxicación, debe informar a las personas a cargo del procedimiento.

#### **Algunos síntomas para identificar intoxicación por gas:**

- Dolor de cabeza
- Vértigo
- Náuseas o vómitos
- Tos
- Debilidad general
- Irritación de las mucosas.

### **Después de la fuga de gas.**

- Manténgase en su Zona de Seguridad en silencio para recibir nuevas órdenes.
- Se recomienda no relatar historias de desastres ocurridos ya que puede generar pánico en las demás personas.
- En caso de suspender el reingreso a clases, se informará a los apoderados a través de los canales de información oficial del colegio para el retiro de los estudiantes.

### **d) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AVISO DE BOMBA:**

Si se recibe una llamada anónima del exterior indicando la existencia de una bomba, se seguirán las siguientes instrucciones:

#### **Persona que recibe la llamada:**

- Mantener la calma.
- Intentar obtener información sobre: hora prevista de explosión, lugar de ubicación, número de artefactos colocados, etc.
- Avisar inmediatamente al Rector(a), Director(a) de Convivencia Escolar o cualquier directivo docente responsable de la situación de emergencia presente en el recinto quien determinará si se procede a una evacuación total del colegio.
- Avisar a los Carabineros dando toda la información recibida.
- Estar atentos para una inminente evacuación total del colegio.

### **e) EN CASO DE TEMPORAL DE VIENTOS FUERTES.**

- Si se encuentra efectuando trabajos en altura, baje y espere instrucciones de los Directivos Docentes.
- Aléjese de cualquier material que pueda desprenderse y ocasionar daños.
- Si puede dirigirse por sus propios medios y sin que exponga su integridad física, diríjase a una dependencia cerrada (sala de clases) más próxima, como refugio de emergencia.
- Aléjese de ventanas o puertas que puedan ocasionar daños por movimientos inesperados producidos por el viento.
- Debe mantener a los estudiantes en el interior de la sala de clases con la puerta cerrada, a la espera de recibir instrucción directa del encargado de emergencias o directivo.
- Si se encuentra en el gimnasio, procure que las puertas estén cerradas y verifique que las condiciones de infraestructura sean aptas para iniciar la clase. En caso que las condiciones sean desfavorables, informe a un Directivo para que determine la acción a seguir.
- Alejarse de tendidos eléctricos por posibles caídas de estos y elementos conductores.
- En el caso que el viento permanezca durante un largo tiempo y se declare alerta roja por la ONEMI, los estudiantes deberán permanecer en el interior de la sala.
- El Rector del colegio, a través de la indicación de la Dirección Provincial de Educación y/o Gobernación Provincial, informará si se suspenden las clases regulares.

**f) EN CASO DE LLUVIAS FUERTES, TORMENTAS ELÉCTRICAS, GRANIZOS Y/O NEVAZONES:**

- Si se encuentra efectuando trabajos al aire libre diríjase a la sala de profesores o cualquier dependencia cerrada (sala de clases) segura y espere indicaciones.
- Apague y desconecte todas las fuentes de energía utilizando los elementos de equipos de protección personal (guantes aislantes) para evitar shock eléctrico y cortocircuito. Si no posee este elemento, no intente desconectar la energía e informe inmediatamente a su jefatura más cercano.
- En el caso que la lluvia, granizo y/o nevazón permanezca durante un largo lapso de tiempo y se declare alerta roja por la ONEMI, los estudiantes deberán permanecer en el interior de la sala.
- Los alumnos(as) podrán ser retirados por sus apoderados desde la sala clases.
- El Rector del colegio, a través de la indicación de la Dirección Provincial de Educación y/o Gobernación Provincial, informará si se suspenden las clases regulares.

**8.- ZONAS DE SEGURIDAD**

<b>Sector</b>	<b>Encargado de Evacuación Año 2020</b>	<b>Zona de Seguridad</b>
Oficinas Administrativas – Gerencia – Personal de Servicio y mantención	Prof. Yasmín Godoy – Srta. Kelly Flores – Sr. Daniel Ortiz.	<b>Z S 2</b>
Educación Parvularia	Srta. Ana María Valenzuela, educadoras.	<b>Z S 2</b>
Gimnasio	Profesores de acuerdo a horario.	<b>Z S 1</b>
Áreas: Humanista – Inglés – Ciencias – E. Básica.	Sra. Rossana Alarcón. Dirección MACE	<b>Z S 6</b>
Salas nº 1 a nº 5 y Laboratorio de Ciencias.	Sra. Rossana Alarcón. Dirección MACE	<b>Z S 6</b>
Sala Computación Sala de Artes	Sr. Roberto Herrera y profesor a cargo de la clase.	<b>Z S 7</b>
Biblioteca	Profesor(a) a cargo del curso – Sra. Rossana Alarcón.	<b>Z S 6</b>
Salas nº 6 a la nº 10	Profesor(a) a cargo del curso – Sra. María Concepción.	<b>Z S 5</b>
Salas nº 11 a la nº 14	Profesor(a) a cargo del curso -Orientador	<b>Z S 4</b>
Salas nº 15 a la nº 18	Profesor(a) a cargo del curso -Orientador	<b>Z S 7</b>
(Salas nº 19 a la nº 21)	Profesor(a) a cargo del curso -Orientador	<b>Z S 7</b>
(Salas nº 22 a la nº 25)	Orientador – Sr. Rigoberto Barrera.	<b>Z S 5</b>
(Salas nº 26 a la nº 29)	Profesor(a) a cargo del curso – Srta. Catalina Malebrán.	<b>Z S 3</b>
Taller de Artes	Profesor(a) a cargo del curso -Orientador	<b>Z S 7</b>
Taller Multiuso	Profesor(a) a cargo del curso – Sr. Roberto Herrera	<b>Z S 3</b>

## PROTOCOLO DE EMERGENCIA

Activar Plan de Emergencia: Dar Alarma	Rectoría Coordinador de Emergencias.
Tocar timbre señal de emergencia y evacuación.	Secretaría. Secretaría de Gerencia.
Mantener accesos libres a Zonas de Seguridad	Encargados de Zonas de Seguridad.
Abrir o Cerrar puertas según instrucciones	Conserjería
Primeros Auxilios	Paramédico

### RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL DE APOYO DEL ESTABLECIMIENTO

**RESPONSABILIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR:** Coordinar la labor de evacuación y concentración en los patios respectivos.

NOTA: En caso de una emergencia en recreos o ante la ausencia de algún profesor, la coordinación de la evacuación por sectores se hará de la siguiente manera hacia las zonas de seguridad.

**9.- PROCEDIMIENTO PARA EVACUACIÓN: EL PROCESO DE EVACUACIÓN SE HARÁ EN COMPLETO SILENCIO, CON PASO VIVO PERO SIN CORRER.**

#### **a) LABOR DEL CONSEJO DE CURSO.**

El Profesor Jefe respectivo tendrá como responsabilidad organizar a su curso para un cabal y organizado desempeño en caso de Alerta o Alarma y al respecto:

- Elegirán tres Monitores a objeto de que le colaboren en el proceso de puesta en marcha del Sistema de Alarma ya sea en caso de un caso real o de un caso simulado.

- Deberán, además, instruir a los alumnos en el sentido de que:  
Los alumnos no deberán salir apegados a las murallas.
- Hacer conciencia que cualquier circunstancia que entorpezca la evacuación deberá ser resuelta de inmediato por las personas encargadas o en su defecto dar cuenta al encargado del establecimiento o Dirección de Convivencia Escolar.
- Tener conciencia sobre la importancia de llevar a efecto con seriedad y oportunamente las medidas de evacuación ya que de ello podría depender la vida de muchos.

## **b) PROCEDIMIENTOS A SEGUIR.**

### **ORDEN DE EVACUACIÓN:**

- Será dada por: el Rector, Coordinador de Emergencia, Dirección de Convivencia Escolar o en su defecto por la persona que se encuentre a cargo del establecimiento en el momento de producirse la emergencia.

### **TONOS DE LA ALARMA:**

- Se harán sonar el timbre en forma ininterrumpida para evacuación total.
- Si no hubiese luz o timbre, se hará sonar la campana o la bocina del magáfono en forma ininterrumpida para evacuación total.

### **LUGARES DE EVACUACION:**

- Dada la alarma el profesor deberá ordenar a su curso salir, rápidamente, pero SIN CORRER, hacia los sectores determinados y designados como ZONA DE SEGURIDAD.

Distancias a guardar:

- 15 metros en edificios de un piso. (20 pasos)
- 25 metros en edificios de dos pisos. (40 pasos)

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- **TODAS LAS PUERTAS QUE PUEDAN SER USADAS PARA EVACUACIÓN DEBEN ESTAR SIN LLAVES.**
- Se recomienda a todos los Integrantes de la Unidad Educativa, en todos sus niveles y durante su labor periódica, prestar atención para denunciar cualquier situación de riesgos al coordinador del programa a objeto que se realicen gestiones remediables al respecto en lo relativo a:

- El estado y funcionamiento de instalaciones eléctricas.
- Estado físico y salubre de los servicios sanitarios.
- El estado general de la edificación, ya sea en su estructura física, como en sus distintas instalaciones.
- Las situaciones de riesgo de su entorno (ida y regreso desde la casa al Colegio).
- Presencia de Pandillas.
- Venta de Drogas, etc.
- Denunciar amenazas que hagan peligrar la integridad física de los estudiantes o personal.
- Etc.

## **10.- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TALLERES Y LABORATORIOS.**

### **OBJETIVO DEL PLAN**

- Evitar los accidentes en Talleres y Laboratorios,
- Hacer cumplir las normas básicas de seguridad a alumnos y docentes.

### **ACCIONES ESTRATÉGICAS:**

Al inicio de las actividades sistemáticas de las distintas sectores de Ciencias, se entrega y analiza la información, entrega a través de Instructivos especializados, por áreas y se refuerzan o previenen los factores de riesgo y accidentes potenciales.

### **INSTRUCTIVO 1:**

#### **PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES.**

##### **OBJETIVO:**

- Instruir sobre normas básicas de seguridad en el trabajo práctico de aula.
- Se recomienda tomar todas las medidas necesarias para prevenir accidentes en profesores y alumnos en el trabajo práctico de aula.
- Difundir manteniendo visible, en los recintos de trabajo, las normas y recomendaciones necesarias para la prevención de accidentes.

### **NORMAS DE SEGURIDAD EN EL LABORATORIO.**

- Nunca fume en el laboratorio o en desarrollo de una actividad práctica.
- Siga las instrucciones de las actividades didácticas, no se arriesgue. En caso de duda consulte siempre a su profesor o guía.

- Las actividades o experimentos no autorizados, pueden GENERAR peligros no identificados y está estrictamente prohibidos realizarlos.
- Nunca trabaje sólo en el laboratorio.
- Cerciórese del contenido de las sustancias entregadas, leyendo siempre el rótulo o especificación del envase desde el cual se obtuvo, antes de su utilización.
- Sea cuidadoso cuando trabaje con equipos e instrumentos de vidrio u objetos corto – punzantes, tales como tubos de vidrios, bisturí, termómetros, etc., para evitar cortarse.
- Jamás use la boca para probar o pipetear una sustancia, o cualquier sustancia, en especial si ésta es de carácter corrosivo o venenosa, existen muchos caminos seguros de medir o transferir sustancias. Consulte con su profesor.
- Cuando intente detectar olores químicos, ejerza extremados cuidados. Ventile suavemente hacia su nariz los vapores de las sustancias en ensayo. No coloque su nariz encima de ella.
- Nunca pruebe un reactivo o una solución.
- Evite tocar objetos calientes.
- Si cualquier sustancia química le salpica, lávese cuidadosamente con agua e informe de inmediato.
- Sus ojos están particularmente expuestos a peligro, por lo tanto si la situación lo requiere solicite lentes de protección o extreme las precauciones al trabajar.
- Cerciórese que esté en funcionamiento la campana extractora o ventilador de aire o una vitrina aspiradora para los experimentos que produzcan o puedan producir vapores o gases tóxicos.
- Siempre vierta ácidos concentrados cuidadosamente sobre el agua, nunca a la inversa.
- Evite dejar mecheros encendidos y desatendidos o elementos de uso eléctrico o circuitos existentes para el uso de sus actividades.
- Al calentar una sustancia, en un tubo de ensayo, no dirija la boca de éste, hacia sus vecinos o hacia usted mismo.
- Caliente siempre una sustancia volátil e inflamable en baño de agua, de vapor o plato de calefacción. Nunca use una llama directa.
- Cualquier sustancia que se vuelque o envase, limpie el contenido inmediatamente con la precaución del caso.
- Cuando los reactivos se contaminan, los experimentos pueden sufrir alteraciones no previstas, que podrían conducir a accidentes. Para evitar esto:
  - a) Tire los reactivos usados al desagüe, no los regrese a los frascos originales.
  - b) Evite introducir pipetas en los frascos de reactivos. Vierta un poco de reactivo en una probeta o vaso de precipitado limpio y seco y luego de ahí mida las cantidades con la pipeta.
    - En caso de sufrir cualquier accidente (cortaduras, quemaduras, etc.) debe informar de inmediato al profesor de asignatura correspondiente.
    - Ocurrido un accidente, es responsabilidad del Profesor informar y cautelar que se formalice el trámite del accidente escolar.

**“SOLO SE PUEDEN EVITAR ACCIDENTES SI SE EXCLUYE TODA POSIBILIDAD DE QUE OCURRAN”**

## **11.- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN SALIDAS DE TERRENO**

### **OBJETIVO DEL PLAN**

- Adoptar las medidas para prevenir accidentes en profesores y estudiantes en salidas a terreno.

### **ACCIONES ESTRATÉGICAS:**

Al inicio de las actividades al aire libre, los docentes entregan y analizan la información, a través de Instructivos especializados y se refuerzan o previenen los factores de riesgo potencial

### **INSTRUCTIVO 1: DESARROLLO DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE**

#### **OBJETIVOS:**

- Instruir sobre normas básicas de seguridad en el trabajo práctico de las salidas a terreno.
- Se recomienda tomar las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes en profesores y estudiantes.
- Difundir manteniendo visible, en los recintos de trabajo, las normas y recomendaciones necesarias para la prevención de accidentes.

Para las salidas a terreno se deben considerar las siguientes recomendaciones básicas:

- El Docente deberá solicitar a las instancias pertinentes el permiso correspondiente que autorice efectuar la actividad.
- Presentar al profesor o guía una autorización firmada por el padre o apoderado, una autorización que indique todos los datos de la excursión o salida.
- Usar medios de movilización que cumplan la Ley de Tránsito N° 19.495.
- Usar vestuario, equipo y alimentos adecuados.
- No salir con desconocidos.
- Conocer con anterioridad, los peligros del terreno o lugar.
- Mantener siempre unido al grupo.
- No dejar nunca solo a un compañero en caso de accidente.
- Pedir autorización a las instancias correspondientes de la salida, en caso de salida de montaña u otro lugar poco habitado, avisar al Cuerpo de Socorro Andino y carabineros, manteniendo invariable la ruta informada y comunicando oportunamente el regreso.

<b>Cuerpo Socorro Andino</b>	<b>Llamar al 136</b>
<b>Carabineros</b>	<b>Llamar al 133</b>

- No realizar tareas o esfuerzos superiores a las fuerzas y capacidades técnicas del grupo.
- Aprender a conocerse a sí mismo y a la envergadura de la salida o actividad.
- En caso de accidente, es responsabilidad del docente de dar aviso de inmediato de la situación a las instancias que correspondan.

## **12.- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TALLERES DE ARTES**

### **OBJETIVO DEL PLAN**

- Se recomienda tomar las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes en profesores y estudiantes.
- Hacer cumplir las normas básicas de seguridad en estudiantes y profesores.

### **ACCIONES ESTRATÉGICAS:**

- Al inicio de las actividades de talleres, los docentes entregan y analizan la información, a través de Instructivos especializados, se refuerzan y previenen los factores de riesgo potenciales.

### **INSTRUCTIVO 1: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARTES**

#### **OBJETIVOS:**

- Instruir sobre normas básicas de seguridad en el trabajo práctico.
- Prevenir accidentes en profesores y alumnos en el trabajo práctico.
- Difundir manteniendo visible, en los recintos de trabajo, las normas y recomendaciones necesarias para la prevención de accidentes.

En el desarrollo de las actividades de las asignaturas de Artes, se deben mantener las siguientes recomendaciones:

- No encender fósforos, ni activar encendedores en el taller.
- Siga siempre las instrucciones del rotulo de los envases que contengan pinturas, solventes y pegamentos. No se arriesgue si desconoce el contenido de algún recipiente.
- Las labores no autorizadas pueden tener peligros desconocidos y están estrictamente prohibidos.
- Al trabajar con elementos corto- punzante, extreme los cuidados y utilice las técnicas para su uso. En caso de cortes o accidentes comunique inmediatamente para que se le otorgue la primera atención de enfermería.
- Está estrictamente prohibido solicitar cuchillos o elementos corto - punzantes a los estudiantes para el trabajo en talleres.
- Al utilizar sustancias cerciórese del contenido, leyendo el rótulo, de cualquier **envase** que vaya a utilizar.
- Jamás use la boca para probar sustancias corrosivas o venenosas.

- En actividades específicas en que sus ojos estén expuestos al peligro, extreme precauciones o soliciten elementos de seguridad.
- El trabajo con sustancias tóxicas derivados del tolueno como pinturas, adhesivo, resina, caucho y diluyentes ya que están prohibidos por disposiciones del MINEDUC.
- Es de responsabilidad del docente, informar el trámite pertinentemente ante la ocurrencia de un accidente escolar.

## ¿CÓMO ENFRENTAR UN ACCIDENTE?

### OBJETIVO:

- Instruir a los miembros de la comunidad educativa sobre los requerimientos y procedimientos, pertinentes, frente a un determinado accidente, ya sea del ámbito escolar o profesional, de acuerdo a la normativa vigente.

### ESTRATEGIA:

- A través de la difusión de la normativa, los distintos estamentos y sus miembros, recurren a las instancias utilizando procedimientos correctos, para hacer uso efectivo de los beneficios, que la ley les otorga, frente a un accidente escolar o de trabajo.

### A. ACCIDENTE ESCOLAR:

#### SEGURO ESCOLAR DE ACCIDENTES.

##### - **Concepto:**

El Estado con ingresos provenientes de la Ley N°16.744, financia este seguro que beneficia a todos los alumnos regulares del sistema educativo – Ley reglamentada mediante Decreto Supremo N°313/72 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social -. La Superintendencia de Seguridad Social es el organismo que fiscaliza la aplicación de este seguro. El Seguro escolar favorece, desde el momento que se matriculen, a todos los alumnos regulares del sistema ya sea establecimientos Fiscales o Particulares, del nivel de transición de la Educación Parvularia, Básica, Media y Superior, dependiente del Estado o reconocido por éste.

##### - **Derechos y Obligaciones del Seguro Escolar:**

El escolar que sufra accidentes en ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica profesional, o accidente de trayecto, tiene derecho a beneficios médicos gratuitos y a prestaciones pecuniarias de acuerdo a las características que presente el accidente. Se exceptuaran los accidentes producidos intencionalmente por la víctima y los ocurridos por fuerza mayor extraña que no tenga relación alguna con los estudios o práctica profesional y también los que sufran los

estudiantes que por su trabajo reciban una remuneración y los beneficios del Seguro Social. Este derecho se suspende durante el periodo de vacaciones.

## **PROCEDIMIENTOS ANTE UN ACCIDENTE ESCOLAR**

Con el afán de poder dar cumplimiento a todas las normativas que se deben tener presente en un accidente escolar, tanto en la atención de nuestros alumnos, como en el resguardo del personal del Colegio, informamos a nuestra Comunidad Educativa el procedimiento actualizado para atender los accidentes que pudieran ocurrir a nuestros(as) alumnos (as), por ello es necesario tener presente lo siguiente:

Para una atención más expedita en caso de accidente, al momento de matricular, los apoderados deben dejar consignados en la ficha académica, los antecedentes de sus alumnos y declarar expresamente que alternativas de atención en caso de accidente escogen para la derivación de sus hijos (Hospital o Clínica Privada SAMU, o SNS). Además, deben informar cualquier cambio en la decisión inicial que durante el año pueda producirse.

En cualquiera de las alternativas ofrecidas, la primera prioridad es proceder a la derivación del alumno.

Es de responsabilidad del apoderado la presentación de los antecedentes médicos de los alumnos que pudieran ayudar a la toma de decisiones y a una pronta atención. Asimismo es de su responsabilidad la actualización de dichos antecedentes.

### **PROCEDIMIENTO:**

El procedimiento se activa cuando una autoridad del establecimiento educacional –normalmente Rectoría o en quien se haya delegado dicha función llena un formulario existente en todos los establecimientos, denominado DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR.

1. Para que un alumno, sea cubierto por el Seguro Escolar, de acuerdo al Decreto Supremo N° 313 del 12 de Mayo de 1972, la atención primaria deberá realizarse en el Hospital de Calama, por ser el servicio público perteneciente al Sistema de Servicio de Salud.

**2. Cualquier atención primaria, en otro centro asistencial, implica la pérdida de inmediato de la cobertura del Seguro Escolar.**

3. Al ocurrir un accidente a un alumno(a), de trayecto o en el establecimiento, el Colegio adopta el siguiente procedimiento:

- a) Comunicación inmediata con los padres del accidentado para que se presenten en el Colegio y puedan acompañar al niño (a) al Hospital. (En el Centro Asistencial el médico, solicita la presencia de un familiar directo por si hay que adoptar algún procedimiento que implique una decisión de los padres, o si el accidentado (a) tiene alguna contraindicación farmacológica).
- b) Evaluación de la gravedad del accidente realizado por el equipo de Primeros Auxilios del colegio.
- c) Emisión de Formulario de Accidente Escolar para atención en Hospital Carlos Cisternas de Calama.
- d) Si el accidentado(a) ha sido trasladado al Hospital por ambulancia, el familiar y/o apoderado debe dirigirse directamente a dicho Hospital, sin necesidad de acercarse al colegio.

- e) En todo accidente grave o con golpe en la cabeza, de un (a) alumno(a) se llamará a la ambulancia, se informará al apoderado para que se acerque al hospital y reciba al(la) alumno(a). El alumno(a) será acompañado por el personal de enfermería o inspección quien informará lo que corresponda en el centro hospitalario.
- f) El personal del Colegio POR LEY, no está autorizado para trasladar al Hospital en sus vehículos a alumnos accidentados por el riesgo que este hecho encierra (accidente vial, choque de terceros, manipulación indebida del accidentado, etc).
- g) El personal a cargo de Dirección de Convivencia Escolar y cuerpo docente se encuentra con el curso de Primeros Auxilios vigente, para poder realizar maniobras necesarias ante un accidente de gravedad y no exista posibilidad de ambulancia.
- h) La responsabilidad del Colegio, en un caso de accidente, llega hasta el momento en que el alumno (a) es entregado en un Centro Asistencial o a sus padres.

4. En el caso de los accidentes menores, previa evaluación hecha por las personas responsables en el tema, se deberá llamar al apoderado para que venga a buscar al(la) alumno(a) al Colegio y llevarlo al hospital.

## **SEGURO ESCOLAR**

El Seguro Escolar protege a los estudiantes de educación parvularia, básica, media (científico-humanista o técnico-profesional) de institutos profesionales, centros de formación técnica y universitaria en caso de accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica profesional, en el trayecto directo –de ida y regreso- entre su casa y su establecimiento educacional, o en el lugar donde realice su práctica.

Accidente escolar es toda lesión que sufra un estudiante a causa o con ocasión de sus estudios, en la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca lesiones, incapacidad o muerte. También se consideran los accidentes de trayecto.

Asimismo, están cubiertos por el Seguro Escolar casos especiales como:

- Estudiantes con régimen de internado.
- Estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de su práctica profesional.
- Estudiantes en visitas a bibliotecas, museos, centros culturales, entre otras, siempre y cuando estas actividades estén incorporadas en la programación del establecimiento educacional y cuenten con la autorización respectiva.
- Actividades extraescolares que estén reconocidas por el Mineduc.

El Seguro Escolar otorga los siguientes beneficios médicos gratuitos:

- Atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos públicos de salud o a domicilio.
- Hospitalización, si fuese necesario a juicio del médico tratante.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos, y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional; y

- Gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

Estos beneficios duran hasta la curación completa del estudiante, o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

El Seguro Escolar es un beneficio de atención en salud que el Estado otorga a todos los alumnos y alumnas regulares de establecimientos reconocidos, con ocasión de haber sufrido un accidente.

## **UNIDAD DE PRIMEROS AUXILIOS**

### **Objetivos:**

- 1.- Otorgar los Primeros Auxilios Básicos a los estudiantes y funcionarios que lo requieran.
- 2.- Derivar a los estudiantes accidentados que lo requieran, hacia los centros de urgencia.

### **Procedimientos de Atención:**

La primera atención al accidentado, será realizado por nuestro personal paramédico o por el personal con el curso de Primeros Auxilios vigente.

NO SE PERMITE la administración de medicamentos de ningún tipo y sólo se procede a:

- 1.- Curaciones menores,
- 2.- Aplicación de gel helado de uso externo para el alivio de inflamaciones,
- 3.- Inmovilización previa al traslado de un accidentado hacia centros especializados,
- 4.- Maniobras de resucitación cardiopulmonar.

## **13.- GLOSARIO BÁSICO DE SEGURIDAD:**

- **Actividad:** Describe las acciones establecidas en un plan. Responde a la pregunta ¿Qué se hace?.
- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Alerta:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
- **Amenaza:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el Establecimiento. Esta representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana. Ejemplo. Son los incendios producidos en las parcelas cercanas al colegio, el derrame de sustancias tóxicas ocasionadas por el volcamiento de un camión que transporta químicos

hacia una industria de la zona, la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad, el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad, un incendio por una falla eléctrica, el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo, un atropellamiento por imprudencia de un conductor o de un alumno a cruzar la calle, cercanías de actividades industriales de alto riesgo, etc.

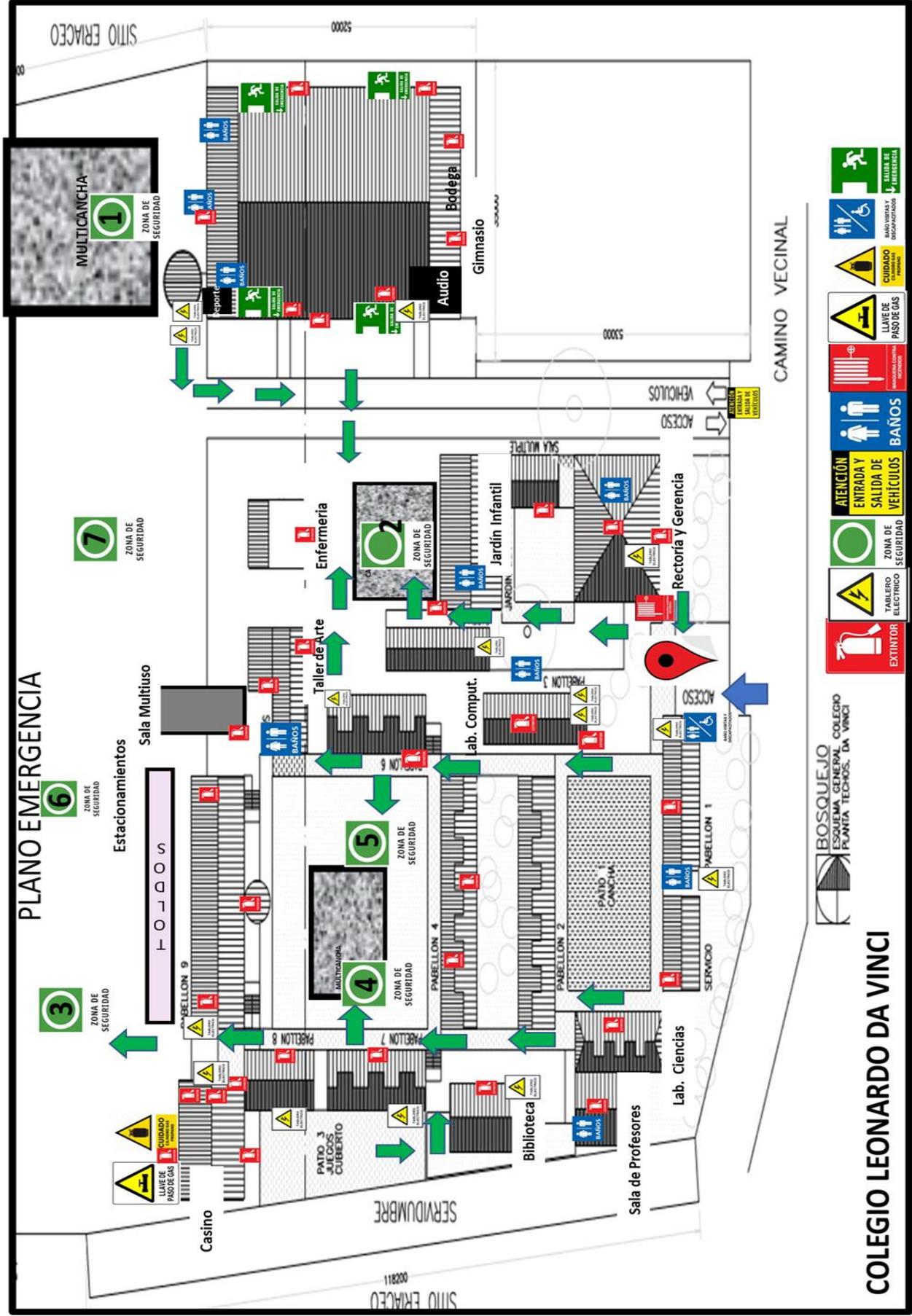
- **Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío. Sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.
- **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
- **Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
- **Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causado por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otros.
- **Ejercicio de Simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencias:** Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Grupo:** Conjunto de personas que se hallan en mutuo contacto e interacción y tienen conciencia de cierto sujeto, objeto o circunstancia de común importancia.
- **Líder:** Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.
- **Liderazgo:** Patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales o institucionales, en procura de un objetivo.
- **Objetivos:** Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.
- **Objetivo de Capacitación:** Aptitud que se desea lograr en un participante al término de un proceso de capacitación. En otros términos, es la habilitación para hacer algo.
- **Peligro:** Situación en la que existe la posibilidad, amenaza u ocasión de que ocurra una desgracia o un contratiempo.
- **Plan:** Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

- **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente, implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención a la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad. Por ejemplo, el Plan de Seguridad Escolar DEYSE. prevé esta etapa con el desarrollo de la metodología ACCEDER, para diseñar el Programa de Respuestas ante Emergencias.
- **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
- **Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tiene por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas
- **Riesgos:** Exposición a un daño que puede o no suceder, el riesgo es un peligro que puede sobrevivir. Está conformado por la amenaza (potencial ocurrencia de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).
- **Simulacro:** Ejercicio practicado en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la Planificación.

	Nombre y apellidos	Estamento que representa	Firma
Elaborado por	Rigoberto Barrera Miranda y CPHS	Representante CPHS	
Revisado y aprobado	Sr Juan Jofré Pizarro	Experto en Prevención de Riesgos Mutual de Seguridad Calama	
Revisado y aprobado	Sr. Pedro Realini Saldaña	Presidente Directorio Sociedad Educativa	
Revisado y aprobado	Sra. Susana Jopia Aguirre.	Gerente General Sociedad Educativa	
Revisado y aprobado	Sr. Rigoberto Barrera	Rector	
Revisado y aprobado	Srta. Catalina Malebrán Mercado	Presidenta Comité Paritario	

**PLANO ZONAS DE SEGURIDAD Y DE EVACUACIÓN  
COLEGIO LEONARDO DA VINCI**

# PLANO EMERGENCIA



**COLEGIO LEONARDO DA VINCI**

- EXTINTOR
- TUBERÍA ELÉCTRICA
- ZONA DE SEGURIDAD
- ATENCIÓN ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
- BAÑOS
- LLAVE DE PASO DE GAS
- CUIDADO PASADIZOS
- BAÑOS PARA PERSONAS DISCAPACITADAS
- ENTRADA DE EMERGENCIA

CAMINO VECINAL

SITIO ERACEO

MULTICANCHA  
1 ZONA DE SEGURIDAD

7 ZONA DE SEGURIDAD

3 ZONA DE SEGURIDAD

5 ZONA DE SEGURIDAD

MULTICANCHA  
4 ZONA DE SEGURIDAD

SERVIDUMBRE

SITIO ERACEO

Sala de Profesores

Lab. Ciencias

Lab. Comput.

Jardín Infantil

Enfermería

Rectoría y Gerencia

ACCESO

VEHICULOS

ACCESO

Gimnasio

Bodega

Audio

Reporte

BAÑOS

